

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO DEL III CONCURSO DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS A FAVOR DE LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENOMINADO : + IGUALDAD È VIOLENCIA

PRESIDENTA:

Teniente Alcalde Delegada del Área de Igualdad Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla:
Dña. Dª Myriam Díaz Rodríguez

Representante del Consejo Municipal de la Mujer, Asociación Gaia:
Dª Dolores del Río Silgado

PERSONAS EXPERTAS DE RECONOCIDA COMPETENCIA EN LA MATERIA:

SECRETARIA:

Jefa del Servicio de la Mujer:
Dña. Mª Dolores Osuna Soto

Representante del Gabinete de Comunicación y Prensa del Ayuntamiento de Sevilla:
D. Francisco Manuel Roales Iglesias

VOCALES:

Directora General de Igualdad y Cooperación del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla:
Dª Micaela López Donoso

Periodista, experta en comunicación y violencia de género:
Dª Ana María Carvajal Lloréns


Jefa de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer:
Dña. Rosa Terrón Alfonso

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2018, se reúne, en el Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, en sesión única, el Jurado del **PREMIO DEL III CONCURSO DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS + IGUALDAD È VIOLENCIA**, bajo la Presidencia de Dña. Myriam Díaz Rodríguez y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan.

Jefe de Negociado de Promoción de la Mujer Servicio de la Mujer:
D. Juan Antonio Moreno Herrera

Conforme a la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno del 6 de julio de 2018, se procede a valorar las producciones audiovisuales presentadas en tiempo y forma para cada una de las categorías, de acuerdo a los criterios de valoración que a continuación se relacionan:

- a) Producciones artísticas que favorezcan el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, de 0 a 3 puntos
- b) Producciones artísticas que promuevan la sensibilización y prevención de la violencia de género, de 0 a 3 puntos

Código Seguro De Verificación:	5VhYXamidwEqLw9cYDvDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	10/12/2018 15:23:19	
	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	10/12/2018 12:44:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5VhYXamidwEqLw9cYDvDA==			

- c) Producciones artísticas que visibilicen aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población teniendo como referente conceptual, el artículo 1 de la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de Naciones Unidas de 1993 como son: Violencia de género en el ámbito laboral, acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc. : de 0 a 3 puntos.
- d) Producciones artísticas que sensibilicen y denuncien las nuevas formas de transmisión del sexismo en nuestra sociedad en especial entre la juventud, de 0 a 3 puntos.
- e) Producciones artísticas que desarrollen mensajes de superación de situaciones de violencia de género de 0 a 3 puntos.
- f) Producciones artísticas que favorezcan la implicación de toda la sociedad en la erradicación de la desigualdad y la violencia de género de 0 a 3 puntos.
- g) Producciones artísticas que potencien relaciones igualitarias y saludables, libres de estereotipos de género de 0 a 3 puntos.
- h) Producciones artísticas que tengan calidad, originalidad, creatividad, investigación artística e innovación conceptual, de 0 a 4 puntos.

Tras la deliberación del jurado **han resultado premiadas** en el concurso, en cada una de las modalidades, las siguientes propuestas:

MODALIDAD: Cortometrajes¹

- ✓ **1er Premio:** *ERAN OTROS TIEMPOS*, de **ALEJANDRO TALAVERÓN VAQUERO**, obteniendo un total de **18 puntos**
- ✓ **2ª Premio:** *OCAS DIAMANTINAS*, de **ANA RIVAS REAL**, obteniendo un total de **17 puntos**

MODALIDAD: Spots Publicitarios²

- ✓ El jurado considera que los Spots Publicitarios presentados a concurso no poseen la suficiente calidad como para optar a alguno de los premios previstos para esta modalidad, por lo que dictamina que dichos premios queden desiertos.


Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince y treinta horas del día 28 de noviembre de 2018, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

¹ Ver puntuación desglosada en cuadro de baremación anexo.

² Ver puntuación desglosada en cuadro de baremación anexo.

Código Seguro De Verificación:	5VhYXamidwwEqLw9cYDvDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Myriam Diaz Rodriguez	Firmado	10/12/2018 15:23:19	
	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	10/12/2018 12:44:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5VhYXamidwwEqLw9cYDvDA==			